

La lógica del don y sus implicaciones para la administración y el autosostenimiento en la Iglesia

P. Ángel L. Ciappi

octubre de 2013

El gran desafío que tenemos, planteado por las dificultades del desarrollo en este tiempo de globalización y agravado por la crisis económico-financiera actual, es mostrar, tanto en el orden de las ideas como de los comportamientos, que no sólo no se pueden olvidar o debilitar los principios tradicionales de la ética social, como la **transparencia**, la **honestidad** y la **responsabilidad**, sino que en las relaciones mercantiles el **principio de gratuidad** y la **lógica del don**, como expresiones de fraternidad, pueden y deben tener espacio en la actividad económica ordinaria. Esto es una exigencia del hombre en el momento actual, pero también de la razón económica misma. Una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 36).

Puesto que «la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la comunión con Dios» (Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* 19), la finalidad última de toda actividad humana, incluyendo la gestión económica, es la comunión con Dios y con los demás seres humanos que están o estarán en comunión con Dios (cfr. Benedicto XVI, *Deus Caritas est* 14). Por eso señala el Santo Padre Benedicto XVI que también en la actividad económica es necesario que el principio de gratuidad y la lógica del don que hacen posible la comunión se vivan en todo lo que hacemos; no basta la ética social.

Para muchos puede resultar desconcertante hablar de aplicar, más allá de la justicia, los principios evangélicos de la gratuidad y la lógica del don en el ámbito económico. Sin embargo, el tema económico no es ajeno al mensaje de Jesucristo. Los evangelios nos muestran a un Jesús que explicó temas espirituales sirviéndose de muchísimas parábolas y ejemplos sobre los bienes materiales y las riquezas. También son numerosas las indicaciones recogidas en los Evangelios sobre cómo manejar los bienes materiales conforme a la voluntad de Dios (ver, por ejemplo, Mt 6,1-4; Mt 6, 19-21; Mt 6,24-34; Mt 10,9-10; Mt 14,15-16; Mt 18,23-35; Mt 19,16-22; Mt 19,23-26; Mt 19,27-30; Mt 20,1-16; Mt 22,17-21; Mt 24,45-51; Mt 25,14-30; Mt 25,34-35; Lc 6,36-38; Lc 9,12-13; Lc 10,30-37; Lc 12,15-21; Lc 12,33-34; Lc 14,15-24; Lc 14,33; Lc 15,8-10; Lc 15,11-32; Lc 16,1-13; Lc 16,19-31; Lc 18,18-27; Lc 18,28-30; Lc 19,11-27; Lc 19,45-46; Lc 20,21-26; Lc 21,1-4). Los evangelios nos muestran a un Jesús que, por ser también hombre, tuvo necesidad de manejar asuntos económicos. Por eso los Doce tenían a Judas a cargo de la bolsa del dinero que servía para atender a las necesidades materiales. «Jesús quiso pagar el impuesto del Templo asociándose con Pedro (cfr. Mt 17,24-27)» (Catecismo de la Iglesia Católica 586). Él siempre puso los bienes materiales al servicio de la fraternidad y los manejó según la lógica del don. Jesús sabía que, como todo lo demás, eran también don del Padre.

Puesto que «la Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium* 1), ella debe hacer lo mismo que Cristo: predicar de palabra y de obra que vivir la lógica del don –también en la actividad económica ordinaria– es una exigencia del hombre (de la caridad) y de la razón económica misma (de la verdad).

Es por ello que «toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral» (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 37), entre ellas el comprar:

Es bueno que las personas se den cuenta de que comprar es siempre un acto moral, y no sólo económico. El consumidor tiene una responsabilidad social específica, que se añade a la responsabilidad social de la empresa. Los consumidores deben ser constantemente educados para el papel que ejercen diariamente y que pueden desempeñar respetando los principios morales, sin que disminuya la racionalidad económica intrínseca en el acto de comprar (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 66).

La gestión administrativa y económica en la parroquia, tanto por parte del presbítero como de los laicos, está llamada a ser evangelizada y evangelizadora. Pero «para convertirnos en una Iglesia llena de ímpetu y audacia evangelizadora, tenemos que ser de nuevo evangelizados y fieles discípulos. [...] No hemos de dar nada por presupuesto y descontado» (Documento de Aparecida 549).

La lógica del don

La Divina Providencia todo lo gobierna según la lógica del don. Bien sabemos que todo es don de Dios. Dios es, pues, el Dador de todo don. Por eso es también el Dueño y Señor de todo. Esto significa que nosotros somos sólo administradores, no dueños, ya que no puede haber más que un dueño. En una empresa llamamos dueño al propietario de las acciones, de los muebles e inmuebles, de la operación de venta o servicio que constituye el negocio. Es quien tiene poder para decidir todo, incluso sobre liquidar la empresa, y es quien recibe el beneficio o asume la pérdida que conlleva la operación. Llamamos administrador a quien está a cargo día a día de que se conduzca el negocio según las normas establecidas por el dueño. El administrador no puede vender o cerrar la empresa porque no es su dueño. Tampoco está autorizado a manejarla en contra de la voluntad del dueño. De hecho, si lo hace, sabe que se juega su puesto y que incluso puede ser sancionado, exigiéndole que asuma responsabilidad por las consecuencias de sus actos. De esta analogía podemos ver que Dios es el verdadero Dueño y Señor de todo lo que existe, pues no lo recibió de otro o lo adquirió, sino que creó todo de la nada. Y nosotros, aunque por un tiempo figuremos como los «dueños» de algo, en realidad lo hemos recibido por gracia divina. Por tanto, somos sencillamente administradores.

La propiedad de un bien hace de su dueño un **administrador de la providencia** para hacerlo fructificar y comunicar sus beneficios a otros, ante todo a sus próximos (Catecismo de la Iglesia Católica 2404).

Lo propio del administrador es guiarse por las indicaciones del dueño y, en definitiva, tener que rendir cuentas al dueño. Así nos sucede con Dios con respecto a todo lo que ha puesto en

nuestras manos, con respecto a todo lo que ha encomendado a nuestra libertad. Hemos de manejarlo todo según las indicaciones y la voluntad de Dios. Y hemos de rendir cuentas a Dios de nuestra "gestión" en la vida, puesto que Él es el Dueño de todo lo que administramos temporariamente. Decimos temporariamente porque nuestra vida transcurre en el tiempo, tiene un comienzo y un fin. Incluso dentro del período que dure nuestra vida, administramos cada don por un período de tiempo específico, pues Dios nos da los dones y los retira, los incrementa y los disminuye según su sabiduría infinita, siempre para nuestro bien y el de nuestro prójimo.

Cuando decimos «todo es don», no excluimos nada, excepto el pecado, lo cual explicaremos más adelante. Al repasar los dones, comencemos con las cosas que tienen una importancia secundaria: los bienes materiales, a los que llamamos «**Tesoro**»: comida, ropa, casa, auto, dinero, el iPod, el celular, la computadora, los libros, muebles, etc. En segundo lugar vemos que también nosotros somos un don de Dios para nosotros y para los demás: nuestra vida, el cuerpo con sus sentidos y todas sus capacidades incluida la sexualidad, nuestra inteligencia y voluntad, nuestra personalidad, las capacidades innatas, las adquiridas como los estudios, destrezas, conocimientos, posiciones de autoridad, el trabajo, las relaciones, etc. Todo esto lo englobamos en el término «**Talento**». Finalmente, el «**Tiempo**» es el don que posibilita que podamos manejar los demás dones, los «Talentos» y el «Tesoro». Habitualmente nos referimos a las tres Ts para resumir todo lo que somos y tenemos, y que hemos recibido como don de Dios.

Sin embargo, es obvio que faltan cosas muy importantes que, aunque también son don de Dios, no están incluidas explícitamente en las tres Ts. Por ejemplo, la creación entera es un don de Dios para cada uno de nosotros, un don que posibilita nuestra existencia. También reconocemos como don de Dios a todo hermano o hermana con su Tiempo, Talentos y Tesoro; don de Dios para él o ella y para nosotros. Podemos pensar en los demás en general y reconocer de modo especial como don de Dios a nuestros amigos y bienhechores, los hermanos de nuestra comunidad de fe, y nuestros familiares, especialmente el cónyuge, los hijos y los padres; también nuestros enemigos y detractores son don de Dios. Además, cada uno de nosotros es un don de Dios para sí mismo. Por último, lo más importante, los dones espirituales y sobrenaturales: la gracia santificante, el perdón de los pecados, las virtudes teologales (fe, esperanza y caridad), los dones del Espíritu Santo, la Iglesia Católica, los siete sacramentos, la liturgia, la vocación, la oración. Terminó esta panorámica de dones con el Don-sobre-todo-don, Dios mismo, quien se dona a nosotros con lo que es y tiene por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo, haciendo posible nuestra comunión con Él.

Algunos podrán tener dificultad en ver ciertas cosas de las que hemos mencionado como don de Dios. Por ejemplo, los bienes materiales. Muchos pensarán que con su trabajo honesto han ganado lo que poseen y que de no haber trabajado no tendrían lo que tienen, por lo que, si es don de Dios, lo es de manera remota, en el sentido de que Dios lo creó todo, pero que en realidad se debe a su esfuerzo. Esto no es correcto, como nos recuerda la Sagrada Escritura.

La bendición de Yahvéh es la que enriquece, y nada le añade el trabajo a que obliga (Pr 10,22).

El trabajo es sólo el medio ordinario del que Dios se vale para concedernos bienes materiales (y también bienes no materiales como la adquisición de destrezas, relaciones, virtudes, aumento en gracia santificante, etc.). Pero los bienes que tenemos no guardan proporción con el trabajo, sino con la voluntad amorosa de Dios que en su providencia ha decretado darnos lo que tenemos. Esto es fácil de ver si consideramos que hay personas que han trabajado largas horas diarias durante toda su vida y tienen menos que nosotros (quizás apenas lo necesario para subsistir) y hay otras que han trabajado poquísimas o nada y sin embargo poseen gran abundancia de bienes materiales. Lo mismo podríamos decir de cualquier otro don que no se nos concede al nacer como, por ejemplo, los estudios realizados o el trabajo que desempeñamos.

Mencionamos antes el pecado y dijimos que es lo único que no es don de Dios porque es obra nuestra. Como administradores, nuestra tarea es manejar los dones según la intención y el estilo del donante –según las instrucciones– de Dios. El pecado consiste en no hacerlo; en desobedecer las instrucciones. Por el contrario, el obedecer sus mandatos nos pone en comunión con Él.

Si alguno me ama, guardará mi Palabra, y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada en él (Jn 14,23).

Obrar según las instrucciones del Dueño –en comunión con Él– permite que el “rendimiento” de los dones y el “beneficio” obtenido mediante nuestra “gestión” sea óptimo e infinito, porque llevan en sí la fuerza del Amor omnipotente que, contra toda lógica humana, produce siempre resultados impensables (cfr. Jn 6, 5-13; Mt 14, 13-21; Mc 6, 30-44; Lc 9, 10-17); resultados que jamás se obtienen al margen de la voluntad de Dios. Las más sofisticadas y avanzadas prácticas de “gestión” en la administración de los dones –de todos los dones, no sólo los materiales– que la razón humana pueda diseñar se revelan siempre, a corto o a largo plazo, insuficientes si están en oposición a la voluntad de Dios –a la lógica del don– y obtienen justamente el resultado opuesto al deseado.

La **intención** de Dios al donar es que experimentemos su amor y que amemos con los dones para que también los otros experimenten Su amor a través nuestro. Y al amar de esta manera a los demás, estamos amándolo a Él y, a la vez, dejándonos amar por Él. Aquí vale la pena detenernos un momento para aclarar lo que significa amar. Amar es ponerse al servicio del bien del otro con todo lo que somos y tenemos (y que a su vez hemos recibido como don de parte de Dios) y hacerlo con sinceridad, no interesadamente.

El hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí mismo, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás (Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* 24).

El amor es gratuito; no se practica para obtener otros objetivos (Benedicto XVI, *Deus Caritas est* 31c).

Dios es amor y todo lo hace por amor, al servicio del verdadero bien de cada criatura. Y quiere que cada uno de nosotros, en comunión con Él, seamos su prolongación para amar, para servir

al verdadero bien de nuestro prójimo con los dones recibidos de Él: con todo lo que somos y tenemos. Así nos lo recuerda San Pedro en su primera carta.

Que cada cual ponga al servicio de los demás la gracia que ha recibido, como buenos **administradores** de las diversas gracias de Dios (1 Pe 4,10).

El **estilo** de Dios es misericordioso, ultra generoso y nos da siempre lo primero y lo mejor. Misericordioso, porque no nos da lo que merecemos en justicia por nuestras acciones, sino lo que nuestra dignidad de hijos de Dios –nuestro verdadero bien– exige en cada momento, en base a su amor de Padre por cada uno (cfr. Juan Pablo II, *Dives in misericordia* 6). Ultra generoso, porque nos da siempre más de lo que realmente necesitamos. Podemos apuntar varias razones para esto. Primero, la sobreabundancia muestra la omnipotencia divina y su amor sin límite por sus criaturas, y es siempre la característica de toda acción divina (cfr. Benedicto XVI, Jesús de Nazaret, primera parte, capítulo 8, La vid y el vino). Segundo, Dios sabe que tiene que darnos de más porque somos administradores deficientes y desperdiciamos muchos dones. Tercero, Dios quiere que «teniendo siempre y en todo, todo lo necesario, tengamos aún sobrante para toda obra buena» (2 Cor 9,8). El sobrante no es una invitación a acumular poniendo nuestra confianza en los dones (cfr. Mt 6,19-21) o a ser negligentes en la administración o despilfarrar (cfr. Jn 6,12), sino que es una invitación a vivir la comunión apoyados en el amor fiel de Dios que nunca falla, es una invitación a servir a los hermanos sin temor (cfr. Mt 6,33). Claro está, no percibiremos la sobreabundancia si no estamos empeñados en manejar sus dones según la intención y el estilo de Dios. El que vive buscándose a sí mismo y haciendo su voluntad no percibe los dones de Dios como tales, y si algo percibe como don, no tiene la libertad para manejarlo según el querer de Dios. Finalmente, el estilo de Dios al donar es dar siempre lo primero y lo mejor porque Dios es Amor. La prueba es que «tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga vida eterna (Jn 3,16).

El discipulado exige vivir la lógica del don. Porque Dios nos invita a ser administradores de sus dones, en muchos países este estilo de vida se conoce como corresponsabilidad: somos responsables junto con Dios (co-responsables) en la administración de sus dones. El vocablo corresponsabilidad connota también que debe haber una correspondencia al don de Dios manejándolo según la voluntad de Dios. Esta correspondencia es nuestra acción de gracias, es la manera en que agradecemos el don: hacer con él lo que el Dador quiere, como nos recuerda la Liturgia de las Horas en este himno de Laudes.

No basta con dar las gracias sin dar lo que las merece: a fuerza de gratitudes se vuelve la tierra estéril (Himno de Laudes, miércoles semana I).

Vivir la lógica del don

Vivir la lógica del don implica tres cosas: **reconocer la gratuidad** de todo don, **acogerlo con gratitud** y **entregarlo con generosidad**. Aquí tenemos las tres Gs. El pecado es fallar en la realización de esta triple tarea, no respetando la intención y el estilo de Dios.

Reconocer la gratuidad del don es percatarse de que se nos da algo que no depende de nosotros, de lo que hayamos hecho o dejado de hacer. No hay nada que podamos hacer para

que se nos conceda un don: el don es gracia. La gratuidad del don despierta en el agraciado la gratitud.

Acoger el don con gratitud implica valorar el don como expresión del infinito amor de Dios por mí y abrirse al don no poniendo impedimento para acogerlo. Si bien es cierto que no hay nada que podamos hacer para que se nos conceda un don, también es cierto que sin la disposición de acogerlo no se puede acceder al don. La gratitud por la gratuidad del don es el motor que impulsa a la generosidad en la entrega.

Entregar el don significa no apropiarme de él para mis propios fines ni según mi criterio, conveniencia o preferencia, sino hacer con el don lo que su Dueño (Dios) quiere que haga y hacerlo, además, como El quiere, como El lo haría, según su estilo. **Entregarse** es hacer esto con el don de sí mismo. Entregar y entregarse son expresiones de mi amor por Dios, son correspondencia al amor que ya Dios, que ama primero y ama siempre, me ha manifestado en la gratuidad del don. La verdadera entrega, la que es generosa y desinteresada, no se hace por temor, por obligación o por interés, sino por gratitud. La persona agradecida es generosa. Y puesto que la gratitud es la respuesta al don, y el don (y el amor de Dios que nos manifiesta) siempre estará presente en nuestras vidas, la gratitud es un motor que no se detiene, impulsando al discípulo corresponsable a vivir siempre la generosidad en la entrega.

Si la gratitud brota de reconocer la gratuidad, la generosidad brota de la gratitud y es su medida. Por eso los que adoptan este estilo de vida de la corresponsabilidad entregan en proporción no a lo que la comunidad o la Iglesia o el país necesitan, sino en proporción a lo que han recibido de Dios. Por cierto, aquí radica uno de los problemas con el tradicional método de suscitar los aportes de Tiempo-Talento y de Tesoro en la Iglesia Católica: pedimos porque hay una necesidad y pedimos en proporción al tamaño de la necesidad. Peor aún, pedimos que todos den lo mismo (decimos “si todos donaran \$10” o “si todos donaran una hora de trabajo voluntario”) cuando no se puede esperar que sea así porque no todos han recibido lo mismo. El cristiano corresponsable no da porque haya una necesidad, sino que comparte porque tiene necesidad de dar, pues el que se sabe amado en cada instante por el Dios-Amor cuyos dones le desbordan en sus expectativas no puede sino vivir amando con lo que es y tiene.

En nuestra relación con Dios la equidad queda superada por la misericordia puesto que todo es don. Así también, si nuestras relaciones con los hermanos han de comunicarles el modo en que somos amados por Dios (han de comunicar al Dios-Amor), será requisito vivir siempre la justicia, pero ésta se mostrará insuficiente e imperfecta si no queda superada por la lógica del don y la gratuidad. La justicia es un punto de partida irrenunciable, pero a base de justicia no se alcanza la comunión. Es necesaria la lógica del don para hacer justicia a la dignidad y vocación del ser humano.

Mientras antes se podía pensar que lo primero era alcanzar la justicia y que la gratuidad venía después como un complemento, hoy es necesario decir que sin la gratuidad no se alcanza ni siquiera la justicia (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 38).

Quizás hemos insistido demasiado en que hay que «cumplir» el mandamiento del amor (amar a Dios y al prójimo) como si fuera algo que arrancara de nosotros, cuando en realidad nuestro amor es correspondencia al amor fiel de Dios que nos amó y nos ama siempre primero y cuyo amor es requisito y posibilidad del nuestro: «Él nos ha amado primero y sigue amándonos primero; por eso, nosotros podemos corresponder también con el amor» (Benedicto XVI, *Deus Caritas Est* 17).

Al imitar el estilo de Dios con el que él mismo se sabe amado, el corresponsable se inserta en la dinámica del mandamiento nuevo: «Que, **como yo** os he amado, así os améis también vosotros los unos a los otros» (Jn 13,34). Por eso cuando se entrega busca dar lo primero y lo mejor (el concepto bíblico de primicias), pues sabe que su amor al prójimo es correspondencia al, y comunicación del, amor de Dios.

La Iglesia, como “comunidad de amor”, está llamada a reflejar la gloria del amor de Dios, que es comunión, y así atraer a las personas y a los pueblos hacia Cristo. [...] La Iglesia crece no por proselitismo sino “por atracción”: como Cristo ‘atrae todo a sí’ con la fuerza de su amor. La Iglesia “atrae” cuando vive en comunión, pues los discípulos de Jesús serán reconocidos si se aman los unos a los otros como Él nos amó (cfr. Rm 12,4-12; Jn 13,34) (Documento de Aparecida 159).

Vale la pena aclarar que de ordinario no será posible vivir según lo antes dicho si no se cultiva una profunda relación personal con Dios por medio de la oración apoyada en la Sagrada Escritura, y no se alimenta la comunión con Él mediante los sacramentos, si no se vencen mediante una práctica religiosa saludable (no minimalista) los impulsos que todos experimentamos a actuar contra la lógica del don y no entregar los dones para que en ellos se verifique la voluntad de Dios. Será necesario también trabajar específicamente en el reconocimiento y la acogida de los dones (lo recibido), y en el discernimiento para acoger la llamada de Dios a servir con ellos (el ministerio). Todo este proceso es parte de un discipulado que nos lleva a vivir más plenamente la comunión para luego “exportarla” donde quiera que vivamos: esta es la misión.

La lógica del don es evangelizadora porque como señala el documento de la V Conferencia del CELAM celebrada en Aparecida, Brasil, en el año 2007, «la comunión es misionera, y la misión es para la comunión» (Documento de Aparecida 163).

La corresponsabilidad como estilo de vida renueva la Iglesia porque renueva las personas. Personas capaces de vivir la lógica del don son instrumentos de comunión, son instrumentos de salvación, porque aprenden a manejar los dones con la libertad necesaria para que cada don sea reconocido, acogido y entregado como don. Así, al manejar todo según la intención y el estilo del Donante, Dios se hace presente porque Dios es amor-comunión. Y donde Dios está presente, no sólo en la intención sino en la acción, hay vida en abundancia (cfr. Jn 10,10).

La comunión

La Iglesia es, en este mundo, el sacramento de la salvación, el signo y el instrumento de la comunión con Dios y entre los hombres (Catecismo de la Iglesia Católica 780).

Es propio de la Iglesia "ser a la vez humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina. De modo que en ella lo humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos" (Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium* 2) (Catecismo de la Iglesia Católica 771).

La Iglesia Católica significa y realiza la comunión con Dios y entre los hombres, la comunión de los santos.

La comunión de los santos es precisamente la Iglesia (Catecismo de la Iglesia Católica 946).

Pero siendo la Iglesia a la vez humana y divina, visible e invisible, es necesario que la lógica del don se verifique tanto en lo espiritual como en lo material; lo uno no sustituye sino que exige lo otro. Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, nos mostró cómo se vive la comunión en lo espiritual y en lo material mediante la lógica del don. Él recibió todo como don del Padre y entregó todo como don al Padre por medio de nosotros, sus hermanos. Su vida entera, resumida en el Misterio Pascual se nos comunica a través de los sacramentos, particularmente de «la Eucaristía, expresión sacramental del Misterio Pascual» (Juan Pablo II, *Rosarium Virginis Mariae* 21) para que participando de ella entremos en comunión con Dios y con «con todos los que son suyos o lo serán» (Benedicto XVI, *Deus Caritas Est* 14). Es, por tanto, una exigencia para los miembros de la Iglesia vivir la lógica del don, «una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo» (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 36).

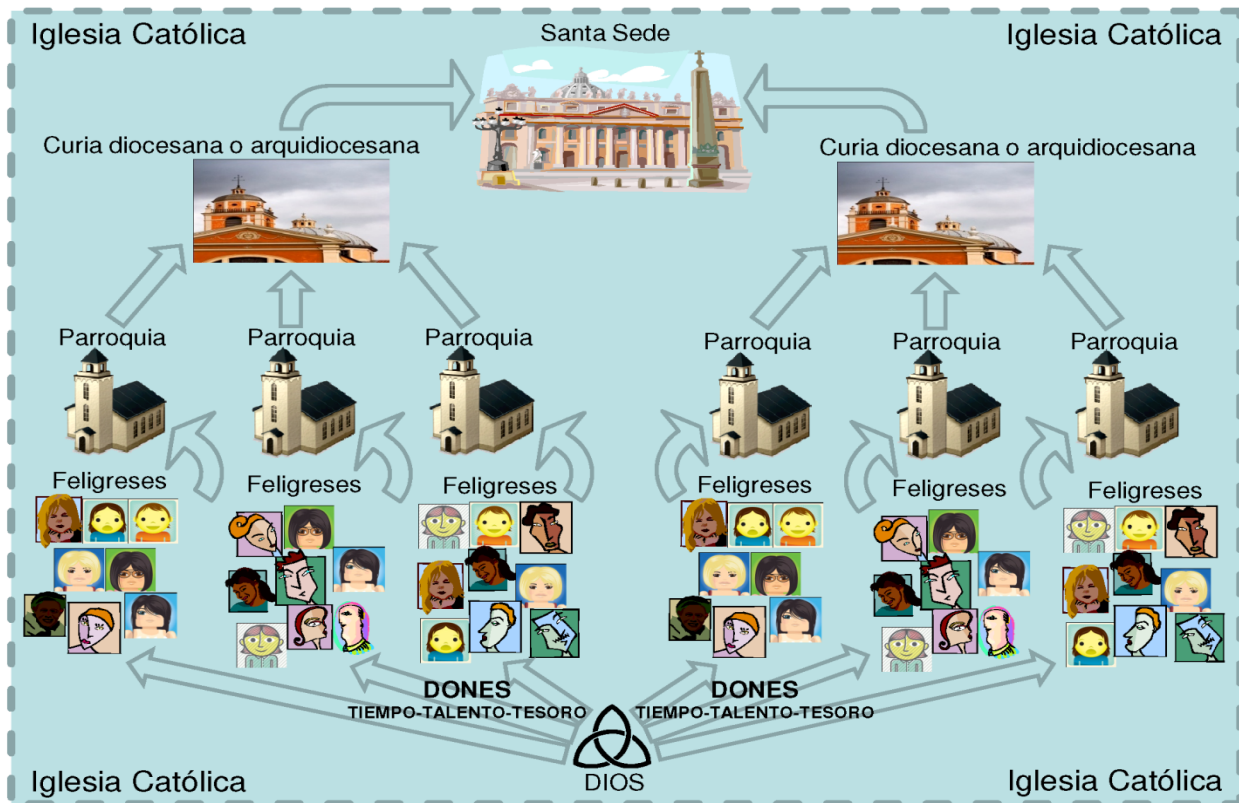
La Iglesia Católica visible son los fieles bautizados que viven en todo el mundo. Jesucristo recibió estos fieles como don de su Padre (cfr. Jn 17,2). Él a su vez se los confió como don a san Pedro y sus sucesores. El Santo Padre está, por voluntad de Cristo, al servicio en el mundo entero de la comunión de los fieles con Dios y entre ellos, «es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles» (Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium* 23). En su misión al servicio de la Iglesia universal, el Santo Padre cuenta con la ayuda de los diversos organismos de la Curia Romana. Al conjunto lo conocemos como «la Santa Sede».

También por voluntad divina el Santo Padre está asistido en esta tarea por el Colegio episcopal (sucesores del Colegio apostólico), los obispos o arzobispos, quienes comparten la misión de servicio a la comunión del Santo Padre pero limitada a una porción de la Iglesia universal que llamamos Iglesia particular: son las diócesis o arquidiócesis. En su misión al servicio de una Iglesia particular, el obispo o arzobispo cuenta con la ayuda de diversos organismos. A este conjunto lo llamamos «Curia diocesana o arquidiocesana». Los fieles de una Iglesia particular son fieles de la Iglesia universal que un obispo ha recibido como don de Dios por medio del Santo Padre.

A su vez los obispos y arzobispos dividen los fieles de su Iglesia particular en parroquias, delegando el servicio a la comunión entre los fieles de una determinada parroquia en un presbítero que, normalmente, es un párroco. En su misión al servicio de una parroquia, el

párroco cuenta con la ayuda de diversos organismos, como el Consejo Pastoral Parroquial y el Consejo de Asuntos Económicos Parroquial. Los fieles de una parroquia son fieles de la Iglesia universal que un párroco ha recibido como don de Dios por medio de su obispo o arzobispo, quien a su vez los ha recibido como don de Dios por medio del Santo Padre, quien a su vez los ha recibido como don de Dios por medio de Jesucristo.

Para que los miembros de la Iglesia puedan vivir la comunión, Dios les concede dones sobreabundantes, dones espirituales y materiales, a cada uno según su función en el Cuerpo Místico de Cristo, según la providente y amorosa voluntad divina. Los dones Dios los supe a su Iglesia (a la comunión de los bautizados) de modo ordinario por medio de los bautizados, quienes los comparten principalmente según se muestra en la siguiente figura, aunque también los entregan directamente a la Santa Sede, o a la Curia diocesana o arquidiocesana, o a la parroquia, así como a otras instituciones dentro y fuera de la Iglesia que omitimos aquí para simplificar la explicación y la figura.



En la figura se muestra la estructura de la Iglesia Católica que hemos explicado: Santa Sede, Curia diocesana o arquidiocesana, parroquia, feligreses. Los dones que los fieles comparten generosamente con sus parroquias (y que hemos resumido en las tres Ts: Tiempo-Talento-Tesoro) y éstas, a su vez, con sus Curias diocesanas, y éstas, a su vez, con la Santa Sede son para sostener los ministerios al servicio de la comunión. La Santa Sede sirve a las Curias diocesanas y sus parroquias. Las Curias diocesanas sirven a sus parroquias. Y así, se da una comunicación de dones estructurada que expresa la comunión.

Está claro que la comunicación de bienes se da también de arriba abajo en la estructura, y horizontalmente entre diócesis y fieles, así como con instituciones y personas fuera de la Iglesia visible. Hay –o debería haber– todo un entramado de servicio mutuo entre todos, aunque la figura no lo muestre.

La comunión en la Iglesia Católica es con todos los miembros de la Iglesia universal y, por tanto, con todos los miembros de las Iglesias particulares del mundo y de todas sus parroquias. Por eso los bautizados aportan de sus dones a la Iglesia Católica en sus parroquias, pero no sólo para sus parroquias, sino también para sus Iglesias particulares y la Iglesia universal. La Iglesia Católica no es una federación de iglesias. Es una sola Iglesia que vive en parroquias de Iglesias particulares. Es, por tanto, para todo bautizado, «una exigencia de la caridad y de la verdad al mismo tiempo» (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 36) entregar de su Tiempo, Talento y Tesoro a la parroquia, de modo que cuente con los recursos necesarios para el servicio a la comunión tanto en la parroquia como en la Iglesia particular y en la Iglesia universal. Es también una exigencia para la parroquia ser vehículo de comunicación de dones a la Iglesia particular. Y es una exigencia de la Iglesia particular ser vehículo de comunicación de dones a la Iglesia universal. Así lo expresaba el Concilio Vaticano II cuando hablaba específicamente de los laicos:

[Los laicos] deben cultivar sin cesar la conciencia de pertenecer a la diócesis, de la que la parroquia es como una célula, estando siempre dispuestos a aportar su contribución a los proyectos diocesanos, siguiendo la invitación de su pastor. Más aún, para responder a las necesidades de las ciudades y de las zonas rurales, no deben limitar su cooperación al ámbito de la parroquia o de la diócesis, sino que deben procurar extenderla a los campos interparroquial, interdiocesano, nacional e internacional. [...] Pues es un deber y un honor para los cristianos devolver a Dios parte de los bienes que de Él reciben (Concilio Vaticano II, *Apostolicam Actuositatem* 10).

[Los laicos] aportando su pericia personal, dan mayor eficacia a la cura de almas, así como a la administración de los bienes de la Iglesia (Concilio Vaticano II, *Apostolicam Actuositatem* 10).

Esta entrega de dones, respetando los principios de la ética social y, más aún, viviendo la lógica del don, es una exigencia de la verdad de la comunión que vivimos entre los bautizados y de la caridad de Dios que nos ama primero y nos ama siempre para que, dejándonos amar por Él, nos amemos como Él nos ama.

Cambio de mentalidad

El 7 de marzo de 2010 el Santo Padre Benedicto XVI dirigió las siguientes palabras a la Parroquia San Juan de la Cruz de la diócesis de Roma:

Me he enterado con aprecio de que vuestra comunidad se propone, en el respeto de las vocaciones y de los papeles de los consagrados y los laicos, la corresponsabilidad de todos los miembros del Pueblo de Dios. Como ya he recordado, esto exige un cambio de mentalidad, sobre todo de cara a los laicos, "pasando de considerarles 'colaboradores' del clero a reconocerles como

plenamente 'corresponsables' del ser y del actuar de la Iglesia, favoreciendo así la promoción de un laicado maduro y comprometido" (cfr. Benedicto XVI, Discurso de apertura del Congreso pastoral de la Diócesis de Roma, 26 de mayo de 2009).

Como bien indica el Santo Padre, se necesita un cambio de mentalidad –una conversión–, tanto en los fieles laicos como en los pastores, para que se de el flujo de dones según la lógica del don que, partiendo de Dios hacia cada uno, pase luego a la parroquia, a la Iglesia particular y a la Iglesia universal. Todos tenemos que sentirnos plenamente corresponsables del ser y del actuar de la Iglesia Católica.

Ya el Papa Juan Pablo II, al comenzar el nuevo milenio, había señalado la urgencia de vivir y promover una espiritualidad de comunión. Señaló entonces que el camino para lograrlo es, ante todo, un camino espiritual, sin el cual los instrumentos externos al servicio de la comunión serían «medios sin alma». El cambio de mentalidad necesario requiere que la espiritualidad de la comunión sea el «principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano». Veamos las palabras del Papa Juan Pablo II:

Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo.

¿Qué significa todo esto en concreto? También aquí la reflexión podría hacerse enseguida operativa, pero sería equivocado dejarse llevar por este primer impulso. Antes de programar iniciativas concretas, hace falta promover una espiritualidad de la comunión, proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades. Espiritualidad de la comunión significa ante todo una mirada del corazón sobre todo hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado. Espiritualidad de la comunión significa, además, capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico y, por tanto, como “uno que me pertenece”, para saber compartir sus alegrías y sus sufrimientos, para intuir sus deseos y atender a sus necesidades, para ofrecerle una verdadera y profunda amistad. Espiritualidad de la comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un “don para mí”, además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente. En fin, espiritualidad de la comunión es saber “dar espacio” al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cfr. Ga 6,2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento (Juan Pablo II, *Novo millennio ineunte* 43).

Los obispos en Aparecida, citando a Juan Pablo II, vuelven a recalcar que el testimonio de comunión eclesial y la santidad son una urgencia pastoral y piden la conversión de los pastores.

La conversión de los pastores nos lleva también a vivir y promover una espiritualidad de comunión y participación, «proponiéndola como principio educativo en todos los lugares donde se forma el hombre y el cristiano, donde se educan los ministros del altar, las personas consagradas y los agentes pastorales, donde se construyen las familias y las comunidades» (*Novo millennio ineunte* 43). La conversión pastoral requiere que las comunidades eclesiales sean comunidades de discípulos misioneros en torno a Jesucristo, Maestro y Pastor. De allí, nace la actitud de apertura, de diálogo y disponibilidad para promover la corresponsabilidad y participación efectiva de todos los fieles en la vida de las comunidades cristianas. Hoy, más que nunca, el testimonio de comunión eclesial y la santidad son una urgencia pastoral. La programación pastoral ha de inspirarse en el mandamiento nuevo del amor (cfr. Jn 13,35) (cfr. *Novo millennio ineunte* 20) (Documento de Aparecida 368).

Sigamos estos consejos, eduquemos para la comunión: que nuestras parroquias sean verdaderas casas y escuelas de la comunión en las que fieles y pastores se amen generosamente con los dones que Dios les ha dado.

Transparencia

La lógica del don exige vivir los principios tradicionales de la ética social, como la transparencia, la honestidad y la responsabilidad. Veamos más a fondo estos tres que el Santo Padre menciona en el número 36 de la *Caritas y veritate*.

La transparencia es hoy por hoy aceptada como un valor en nuestra sociedad. Gobiernos, ONGs, empresas sin fines de lucro y negocios hablan de transparencia y saben que la transparencia les gana el favor del público. Hoy se exige de funcionarios públicos en puestos clave la transparencia en cuanto a sus finanzas y haberes personales. Sin embargo, hay todavía mucha resistencia y no siempre lo que se informa es verdad. El Papa en su Encíclica pide a las ONGs y a los organismos internacionales que sean transparentes:

Cabría desear que los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales se esforzaran por una transparencia total, informando a los donantes y a la opinión pública sobre la proporción de los fondos recibidos que se destina a programas de cooperación, sobre el verdadero contenido de dichos programas y, en fin, sobre la distribución de los gastos de la institución misma (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 47).

Si el Santo Padre dirige estas palabras a los demás, es justo pensar que aplican también a la Iglesia Católica, en particular a las parroquias y diócesis. La Santa Sede desde hace mucho tiempo publica anualmente un informe financiero detallado que envía a todas las diócesis. Y a partir de octubre de 2013, luego de grandes esfuerzos, ha iniciado la publicación del Informe Anual del Instituto para las Obras de la Religión (IOR), conocido como el “Banco Vaticano”.

Cuando hablamos de transparencia, como de cualquier valor, debemos referirnos a Jesucristo como modelo. Para ponernos en comunión con su Padre, Cristo nos dio a conocer todo lo que había oído a su Padre (cfr. Jn 15,15). A tal punto maneja Jesús todos los dones según la voluntad y el estilo del Padre que en su ser y en su obrar humano hace presente al Padre. Por eso a la petición de Felipe en la Última Cena que desea que le muestre al Padre, Jesús puede responder «¿Tanto tiempo hace que estoy con vosotros y no me conoces Felipe? El que me ha visto a mí, ha visto al Padre» (Jn 14,9).

No es posible la comunión sin transparencia. Recordemos el caso de Ananías en Hechos de los Apóstoles:

Un hombre llamado Ananías, de acuerdo con su mujer Safira, vendió una propiedad, y se quedó con una parte del precio, sabiéndolo también su mujer; la otra parte la trajo y la puso a los pies de los apóstoles. Pedro le dijo: «Ananías, ¿cómo es que Satanás llenó tu corazón para mentir al Espíritu Santo, y quedarte con parte del precio del campo? ¿Es que mientras lo tenías no era tuyo, y una vez vendido no podías disponer del precio? ¿Por qué determinaste en tu corazón hacer esto? No has mentido a los hombres, sino a Dios.» Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró. Y un gran temor se apoderó de cuantos lo oyeron (Hch 5,1-5).

La falta de transparencia es a veces falta de gratitud por los dones, bien porque no se reconocen como dones o porque se rechazan. A veces es fruto de la falta de honestidad por el apego a los dones.

Pues todo el que obra el mal aborrece la luz y no va a la luz, para que no sean censuradas sus obras. Pero el que obra la verdad, va a la luz, para que quede de manifiesto que sus obras están hechas según Dios (Jn 3,20-21).

Cuando se vive el bien y la verdad, la transparencia da gloria a Dios, Dador de todo don.

Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos (Mt 5,16).

En la comunidad parroquial debe vivirse la transparencia en primer lugar con los fieles, puesto que es a través de ellos que Dios provee los dones. También debe vivirse con la diócesis y el obispo, porque los dones que se administran en la parroquia pertenecen a la comunión eclesial (Iglesia particular y universal) y se administran por delegación del obispo. La mayor parte de las veces no es que falten recursos en una comunidad parroquial, lo que falta es que sus miembros los entreguen generosamente, viviendo la comunión de bienes. La experiencia demuestra que el flujo de recursos que la parroquia y la diócesis necesita para llevar a cabo su misión al servicio de la comunión se obstaculiza por la falta de transparencia.

En resumen, es necesario que en la parroquia y en la diócesis se de cuenta del uso de los dones recibidos. Desde el lado negativo, para disipar temores y eliminar motivos de escándalo que obstaculizan la comunión. Desde el lado positivo, para dar testimonio de vida evangélica.

Honestidad

La honestidad conlleva expresarse y obrar según la verdad y la justicia. Sin ella es imposible manejar los dones de Dios según Su voluntad; es imposible vivir la comunión. La honestidad presupone que se busca activamente la verdad y la justicia, orando, formándose y fortaleciéndose espiritualmente para, a pesar de nuestras debilidades y fallas, obedecer a Dios y a las diversas instancias que nos hacen presente Su voluntad. Cuando no estamos decididamente empeñados en obedecer a Dios abrimos las puertas a la falta de honestidad.

Como todo acto libre del hombre, la actividad económica nos aleja (es mala) o nos acerca (es buena) al fin último: la comunión plena con Dios y con los hermanos. Porque «toda decisión económica tiene consecuencias de carácter moral» (Benedicto XVI, *Caritas in veritate* 37) es clave vivir la ética social y la lógica del don en la actividad económica, en la secular y en la eclesial.

Jesucristo nos dijo que el mal y la mentira quedarán desenmascarados.

Pues no hay nada encubierto que no haya de ser descubierto, ni oculto que no haya de saberse (Mt 10,26).

La falta de honestidad manifiesta que estamos apegados a los dones en lugar de al Dador de los dones. Indica que confiamos en los dones más que en el Dador de los dones. A veces esto es algo muy sutil. No son cosas, ni siquiera personas, sino que la soberbia nos hace vivir apegados a nuestras capacidades, criterios, estilos y fines. Vivir la comunión requiere manejar todos los dones no sólo según la intención, sino también según el estilo de Dios.

Responsabilidad

Vivir la responsabilidad es sabernos responsables los unos de los otros para que nos ayudemos a alcanzar el fin último (la comunión con Dios y entre nosotros) con los dones que Dios nos ha dado. La libertad se nos ha dado para que seamos buenos administradores de los dones de Dios. Por ejemplo, somos responsables de emplear bien el don del tiempo. Somos responsables de cuidar y aprovechar los bienes materiales, de ahí deriva la implicación de realizar con perfección nuestras tareas. Somos responsables de los demás hermanos y hermanas que son un don de Dios para cada uno. De ahí la necesidad de vivir la caridad en nuestras relaciones, buscando siempre el bien del otro. Somos responsables de manejar todos los dones según la intención y el estilo de Dios, dador de todo don.

La responsabilidad última es siempre ante Dios, porque Él es el Dueño de todo y nosotros somos administradores de sus dones. Somos también responsables por cómo manejamos los dones ante nuestros hermanos y hermanas puesto que lo que somos y tenemos Dios nos lo ha concedido por medio de los demás. Incluso los dones más importantes (la vida natural, la vida sobrenatural, por ejemplo) los hemos recibido de Dios gracias a la lógica del don vivida por nuestros semejantes.

Somos responsables de administrar bien los dones que Dios nos da de modo particular ante la comunión de los santos, ante la Iglesia Católica, como señalan San Pablo y el Catecismo.

Así también nosotros, siendo muchos, no formamos más que un solo cuerpo en Cristo, siendo cada uno por su parte los unos miembros de los otros (Rom 12,5).

“Como todos los creyentes forman un solo cuerpo, el bien de los unos se comunica a los otros. Es, pues, necesario creer que existe una comunión de bienes en la iglesia” (Santo Tomás, *Symb.* 10) [...] “Como esta Iglesia está gobernada por un solo y mismo Espíritu, todos los bienes que ella ha recibido forman necesariamente un fondo común” (*Catech. R.* 1,10,24) (Catecismo de la Iglesia Católica 947).

La responsabilidad ante la Iglesia exige el cumplimiento de las leyes canónicas y de las normas y procedimientos de la diócesis relativos a la pastoral, la liturgia, la administración, etc.

Somos responsables también ante las distintas instancias de autoridad legítima porque «no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas» (Rom 13,1). Obedecer a la autoridad legítima es, pues, obedecer a Dios. Por eso la Iglesia desde los primeros tiempos siempre se ha preciado de que sus miembros cumplen las leyes.

Los cristianos residen en su propia patria, pero como extranjeros domiciliados. Cumplen todos sus deberes de ciudadanos y soportan todas sus cargas como extranjeros... Obedecen a las leyes establecidas, y su manera de vivir está por encima de las leyes... Tan noble es el puesto que Dios les ha asignado, que no les está permitido desertar (Epístola a Diogneto, 5,5.10; 6,10) (Catecismo de la Iglesia Católica 2240).

Es un honor para la Iglesia obedecer las leyes justas de un estado de derecho, puesto que éstas tienen como fin el bien común. Tanto a nivel institucional (diócesis, parroquia, colegio, etc.) como a nivel individual (ministros ordenados, consagrados, fieles laicos) es responsabilidad de la Iglesia cumplir con las leyes, normas y procedimientos en materia laboral y fiscal. Sería inmoral no hacerlo.

Somos administradores de los dones de Dios. «Ahora bien, lo que en fin de cuentas se exige de los administradores es que sean fieles» (1 Co 4,2). Si bien todos los dones son valiosos, es claro que los bienes materiales tienen un valor secundario ante, por ejemplo, los dones espirituales. Manejar bien los bienes de menor valor demuestra que somos de fiar para administrar los de mayor valor.

Muy bien, siervo bueno y leal, ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré lo mucho: entra en el gozo de tu Señor (Mt 25,21).

No manejar bien los de menor valor demuestra que no somos de fiar para administrar los de mayor valor.

El que es fiel en lo mínimo, los es también en lo mucho; y el que es injusto en lo mínimo, también lo es en lo mucho (Lc 16,10).

Administrar la parroquia

Además de la necesaria conversión de los pastores y los fieles laicos de la que ya se ha hablado, administrar bien la parroquia requiere: (1) unos elementos uniformes a todas las parroquias, (2) un proceso de formación y capacitación para los ministros ordenados y los laicos, y (3) mecanismos de supervisión.

Es necesario que existan **elementos uniformes** a todas las parroquias, teniendo en cuenta que se requiere un manejo que sea a la vez profesional y adaptado a la realidad de la parroquia, que no es simplemente un negocio o empresa más, incluso sin fines de lucro. Entre estos elementos uniformes están: (a) los procedimientos administrativos diocesanos que aseguran el cumplimiento de la ley canónica y civil; (b) unas normas de contabilidad según los principios de contabilidad normalmente aceptados en la práctica de la profesión pero tomando en cuenta las particularidades propias de la Iglesia; (c) un catálogo de cuentas de contabilidad uniforme para uso de todas las parroquias; y (d) unos reportes estándar para uso de todas las parroquias, tanto para informar la situación financiera al concluir cada año como el presupuesto para el año siguiente, y con formatos adaptados para cada destinatario: la diócesis y los fieles.

Como elemento adicional –deseable por el tiempo que ahorra– está una plataforma informática mínima: computador e impresora y programa de contabilidad estándar en el mercado. Y en la medida de lo posible, apoyo técnico de parte de la diócesis a las parroquias.

La **formación y capacitación** tiene que darse tanto a pastores como a fieles laicos para que cada cual asuma la función que le corresponde dentro de la comunión eclesial que se vive en la parroquia. A propósito de los laicos, vale la pena citar aquí el canon 212 del Código de Derecho.

212 §1 Los fieles, conscientes de su propia responsabilidad, están obligados a seguir, por obediencia cristiana, todo aquello que los Pastores sagrados, en cuanto representantes de Cristo, declaran como maestros de la fe o establecen como rectores de la Iglesia.

212 §2 Los fieles **tienen la facultad de manifestar a los Pastores de la Iglesia sus necesidades**, principalmente las espirituales, **y sus deseos**.

212 §3 **Tienen el derecho, y a veces incluso el deber**, en razón de su propio conocimiento, competencia y prestigio, **de manifestar a los Pastores sagrados su opinión sobre aquello que pertenece al bien de la Iglesia y de manifestarla a los demás fieles**, salvando siempre la integridad de la fe y de las costumbres, y la reverencia hacia los Pastores y habida cuenta de la utilidad común y de la dignidad de las personas.

Ni la diócesis ni la parroquia son iguales a operaciones sin fines de lucro (*“non profit”*). Es necesario conocer bien las leyes y normas de la Iglesia Católica –tanto a nivel universal como diocesano– que inciden sobre la administración parroquial. Igualmente, es necesario conocer las leyes y normas civiles que deben cumplirse.

Es importante no olvidar la formación de los seminaristas en esta materia, pues serán los futuros párrocos. Así lo señala el Código de Derecho Canónico.

256 §1 Fórmese diligentemente a los alumnos en aquello que de manera peculiar se refiere al ministerio sagrado, sobre todo en la práctica del método catequético y homilético, en el culto divino y de modo peculiar en la celebración de los sacramentos, en el trato con los hombres, también con los no católicos o no creyentes, **en la administración de una parroquia** y en el cumplimiento de las demás tareas.

En muchas diócesis es todavía un desafío el establecimiento de un curso formal de administración parroquial como parte de la preparación de los futuros ministros ordenados. Como resultado, muchos párrocos y diáconos con responsabilidades de administración de parroquias cometen errores y toman decisiones que lesionan el patrimonio y la imagen pública de la Iglesia, y alejan a laicos competentes dispuestos a servir con sus talentos. Esto dificulta que la Iglesia cuente con los recursos humanos y materiales que Dios le quiere proveer. Hagamos la salvedad de que, aunque la función del ministro ordenado no sea normalmente la de realizar en primera persona las tareas administrativas en todo su alcance sino de supervisar a los que las realizan, la formación es igualmente necesaria.

Puesto que reconocemos la realidad del pecado original, los elementos uniformes y la capacitación no darán los resultados esperados sin los correspondientes **mecanismos de supervisión y control**. Como mínimo, se requiere una rendición de cuentas periódica a diócesis y fieles mediante los formatos estándar de reportes adaptados a cada destinatario, así como la realización de auditorías periódicas. Estas auditorías pudieran realizarse con motivo de las visitas pastorales pero no se pueden confundir con éstas.

Las medidas de supervisión y control tienen como fin ayudar a los pastores y fieles encargados de administrar los recursos humanos y materiales a realizar su gestión como un servicio efectivo a la comunión eclesial. También sirven para identificar y detener diligentemente procesos contrarios a la comunión eclesial, y para asegurar la necesaria libertad y credibilidad de la Iglesia ante la sociedad civil corrigiendo desviaciones al cumplimiento de las leyes y normas civiles, tributarias, laborales, contractuales, etc.

Administrar la parroquia –como cualquier otra institución– requiere información confiable, relevante, oportuna y verificable sobre la situación financiera de la parroquia. En primer lugar para planificar, calculando los recursos que se tienen y que hacen falta para las distintas iniciativas y proyectos antes de comenzarlos, evitando así el riesgo de quedarnos a mitad. El mismo Jesús da por sentado que así es como se obra correctamente.

Porque, ¿quién de vosotros, que quiere edificar una torre, no se sienta primero a calcular los gastos, y ver si tiene par acabarla? (Lc 14,28).

Es útil también para la toma de decisiones a corto (día a día) y a largo plazo, compensando y ajustando según sea necesario para atender los imprevistos y reducir o eliminar su impacto sobre lo planificado. En tercer lugar, sirve para ver si estamos cumpliendo con las metas que nos hemos impuesto como parroquia y ser pro-activos, tomando las medidas necesarias en caso de que no sea así, mucho antes de que la situación ya no tenga remedio. Finalmente, para fijar con justicia la aportación solidaria por parte de la parroquia a la comunión de bienes

materiales con la Curia diocesana y la Santa Sede y, por medio de éstas, con la diócesis entera y la Iglesia universal, así como el apoyo que la comunión de bienes eclesial debe prestar a la parroquia. Fijar con justicia implica que el aporte no es igual para cada parroquia sino proporcional a lo que Dios le provee por medio de sus miembros. Este aporte será el mínimo requerido según las normas diocesanas para vivir la comunión de bienes materiales, pero puede y debe superarse si cada instancia eclesial decide vivir plenamente la lógica del don.

Conclusión

La sana administración en la Iglesia y el autosostenimiento de su misión no son metas alcanzables sin la conversión personal de fieles y pastores a la lógica del don. Es urgente enseñar a cada generación de bautizados –desde la más temprana edad– a vivir la comunión, experimentando la gratuidad, fomentando la gratitud y eliminando los obstáculos a la generosidad, todo esto como consecuencia de su relación personal con un Dios que es Amor, es decir, don para bien del otro.

Vivamos y enseñemos a otros a vivir la comunión mediante el estilo de vida corresponsable. Fijos los ojos en Jesús y su amor incondicional por cada uno de nosotros vencemos los obstáculos para vivir la entrega generosa de lo que somos y tenemos según la llamada que Dios nos dirige a cada uno. Esto no sólo logrará que los recursos sobreabundantes que Dios nos da lleguen a sus destinatarios –puesto que «dando es como se recibe» (Oración de San Francisco)– sino que hará de nosotros discípulos en comunión, y misioneros de comunión, vehículos del Dios-Amor que da vida en abundancia.